



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 8519/2022

RAWSON, 17 de Marzo de 2022

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 5067/22 y la Resolución Administrativa General N° 8413/22, y las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto y en los términos del Art. 9 del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

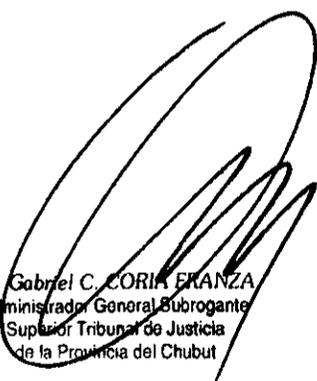
Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *cinco mil trescientos treinta y uno con 81/100* centavos (\$5.331,81), el cual comenzará a regir a partir del 1 de Abril de 2022.

Art. 2°) Refrenda la presente el Director de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Dra. Iveta Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia


Cr. MARIANO V. PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Gabriel C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut

